

## CARTA CCCII (1).

Desde Valladolid 17 de Setiembre de 1580.—Para doña Inés Nieto.

*Consolándola en sus trabajos.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced recibí y también me vino á hablar el capellan que la traía. Pague nuestro Señor á vuestra merced la merced que siempre me hace. Alcánzame tanta parte de los trabajos de vuestra merced, que si así los pudiese remediar, ya serían acabados. Mas como soy tan ruin, merezco poco delante de nuestro Señor.

2. Sea por todo alabado, que pues así lo permite, debe de convenir, para que vuestra merced tenga más gloria. ¡Oh mi señora, qué grandes son los juicios de este nuestro gran Dios! Verná tiempo que los precie vuestra merced, más que cuantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si consideramos el camino, que Su Majestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su reino, no habría cosa que más nos alegrase que el padecer; ni la debe haber más segura, para asegurar vamos bien en el servicio de Dios.

3. Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la marquesa de Velada (2), que la he sentido muy tiernamente, que lo más de su vida fué de cruz; y así espero en Dios está gozándose ya en aquella eternidad, que no tiene fin. Vuestra merced se anime, qué cuando se pasen estos trabajos, y será presto con el favor de Dios, se hol-

(1) Era la LVI del tomo v.

(2) Por esta noticia se ve la fecha de la carta, pues murió la condesa en 1580.

gará vuestra merced y el señor Albornoz de haberlos pasado, y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos. Harto quisiera yo hallar á vuestra merced aquí, que ya se me hiciera en todo merced. Hágalas nuestro Señor á vuestra merced, como puede, y yo lo suplico. Son hoy XVII de Setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

## CARTA CCCIII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 4 de Octubre de 1580.

*Sobre varios asuntos particulares de su familia.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con mi padre, amen. Hoy día de San Francisco he recibido dos cartas de vuestra paternidad, con las cuales me he holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plega á Dios siempre sea así, como yo lo suplico. Del concierto me he holgado mucho, porque es bueno, y aunque no fuera tanto para nosotros no son pleitos.

2. Yo estoy ya, podemos decir, buena, y cómo mejor, y de la flaqueza también lo estoy, que voy tomando alguna fuerza; aunque no oso escribir de mi mano (2). Poco á poco estaré buena, no tenga ya vuestra paternidad pena de mi mal: basta la que ha tenido. ¡Oh, cómo me la ha dado que no dijese la madre priora en la carta que escribió, las nuevas de D. Luis,

(1) Era la XXV del tomo v.

(2) Padecióse aquel año una enfermedad que se llamó del catarro universal, pues fué una especie de epidemia. Dice el padre Gracian que desde entónces quedó la Santa muy mudada y flaca, pues hasta entónces, á pesar de sus trabajos y continuos achaques, se había conservado robusta y con apariencias de mocedad.

como estaba ya buena la señora Doña Juana (1)! Nuestra María de San José se levanta ya, y le falta la calentura, con un regocijo, que parece no ha pasado nada.

3. En lo que toca á la carta de Pedro de Ahumada, no hay que hacer caso, aunque peor pensé que fuera (2). Harto mal fué no enviar lo que le pedían. No se defenderá dél don Francisco, si no remite á mí sus negocios, porque es á quien tiene algun respeto. Harto se debe perder de aquella hacienda, mas como se gane en lo principal, poco va en ello. Ya que estoy mejor, no me darán tanta pena las cosas; que la enfermedad mucho debe enflaquecer el corazon, en especial á quien le tiene como yo. No piense que me ahoga todo.

4. La carta de Teresica me ha caído muy en gracia, y el contento y salud de D. Francisco. Dios los tenga de su mano. Si Pedro de Ahumada fuere en el cuartago, quédese con él don Francisco, y envíele en una mula de alquiler: mas es tan sutil, que creo no lo llevará. Él no le há menester sinó para hacer costa; y así lo diga D. Francisco, que no ha de tener casa en la Serna, y que así no tiene adonde ir y venir: y llévele como mejor pudiere, sin darle nada ni hacerle ninguna firma. Dígale, que siempre se le dará lo que mi hermano le mandó, que eso bien proveido queda; y que ahora le dieron los de la Serna cien reales por intercesion de la priora. No sé cómo dice no le han dado nada.

5. Trabajo es este su humor, y está mi cabeza, que áun con no escribir de mi mano, no puedo escribir á vuestra paternidad tan largo como quisiera. Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico. A esos señores dé mis encomiendas, y á la madre priora Inés de Jesús. San Bartolomé se encomienda en las oraciones de vuestra paternidad, y se consuela mucho tenga vuestra paternidad salud.

6. Mucho querria que se mostrase áspero D. Francisco con Pedro de Ahumada, en decir ¿qué por que no se ha él de con-

(1) Don Luis Gracian, que murió pocos años despues. Doña Juana era la madre de éste y del padre Gracian, y Maria de San José era hermana de ambos: quizá á todos ellos habia molestado el catarro.

(2) Ya se habló anteriormente de su carácter ágrío y genio hipocondríaco, por lo cual se habia separado de su difunto hermano don Lorenzo.

formar con Perálvarez, para lo que toca al gobierno de la hacienda (1)? Y el uno por el otro no hacen nada, porque aunque dice Pedro de Ahumada hace algo, no hace cosa. Ello es menester tomar un mayordomo, para lo que mandó Francisco de Salcedo á las monjas (2), y para esto; y así se podrá descuidar algo.

7. En ninguna manera muestre tibieza D. Francisco á Pedro de Ahumada, sinó toda la gana que tiene (y más, si más pudiere) de mudar estado: porque no están ya las cosas para disimular, como vuestra paternidad me dice, porque aquel pajecillo lo iba diciendo, mejor lo dirá allá, y lo sabe bien encarecer. Y acá me dijo el señor licenciado Godoy, se lo habia dicho el corregidor que habia sido de Avila, y aquí lo han dicho otras personas, y así es ya público (3). Lo que ha de ser no hay ya para qué estar secreto; y como sepan que es cierto callarán todos. No me parece á mí que está él de arte, que le hará nada al caso. A mí me escribe una carta, que me ha hecho alabar á Dios: Él sea con vuestra paternidad.

8. Traigo temor que ese machuelo no ha de ser bueno para vuestra paternidad, y creo será bien que se compre uno bueno (4). Si esto es, no faltará quien le preste dineros, y en cobrando acá los enviaré; y vender el cuartago, si esotro lo dejare. Sólo temo no compre algo que derrueque á mi padre,

(1) Don Lorenzo habia dejado por tutor y curador de sus hijos á Perálvarez Cimbron, su primo hermano, caballero valeroso y distinguido, más dado al manejo de las armas que de los intereses. Con este motivo y por causa de sus muchas ocupaciones, le excusó de aquella carga en un codicilo, y entró á cuidar de la hacienda de los menores el tétrico Pedro de Ahumada, de cuya administracion y cuidados se muestra la Santa poco satisfecha.

(2) Don Francisco Salcedo, el caballero santo, habia muerto poco ántes, dejando una manda respetable al convento de San José: otra dejaba también don Lorenzo.

(3) Decíase que don Francisco su sobrino, hijo del difunto don Lorenzo, quería ser religioso. La Santa procura que se resuelva á tomar ese estado, ó lo desmienta para quitarse de habladorías.

(4) Notable es este pasaje para vindicacion del padre Gracian. Echábanle en cara sus émulo que cabalgaba en un mulo, al paso que el padre Doria, despues su antagonista, viajaba en humilde jumento.

Se ve que Santa Teresa no vituperaba lo que luégo le echaron en cara sus celosos detractores.

que con ese (como es chiquillo) no se me da tanto caiga. Y tampoco me parece bien que vaya en bestia, que no deje al convento al tomar el hábito. Vea vuestra paternidad en todo lo que fuere mejor, y deje de ser encogido, que me mata con ello (1).

Indigna hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

Lea vuestra paternidad á D. Francisco esto de Pedro de Ahumada. Mire que no conviene sinó remitirle á mí, que acá nos avendremos.

### CARTA CCCIV (2).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Avila. — Desde Valladolid  
7 de Octubre de 1580.

*Disposiciones acerca del testamento de su hermano D. Lorenzo (3),  
y las obras que se habian de hacer á expensas de él.*

JESÚS

1. Sea con vuestras reverencias, amen. Yo me veo con poca salud, y aunque tuviese mucha, no es razon tener seguridad en vida, que tan presto se acaba: así me ha parecido escribir á vuestras reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que D. Francisco profese (4).

(1) A Santa Teresa le parecía mal el encogimiento de Gracian, y á los émulos les parecía lo contrario.

(2) Era la LXXIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Hacia el año 1630 tenía el original fray Alonso de Jesús María, general de los Carmelitas.

(3) Don Lorenzo se mandó enterrar en la Iglesia de San Josef de Avila, á cuyo convento dejó lo que le debía el convento de Sevilla para que se hiciese en ella una capilla de San Lorenzo para su entierro.

(4) Don Francisco entró fraile en Pastrana, pero no correspondió á su vocacion. Casó despues con doña Orofrisia de Mendoza, y murió en San Francisco de Quito á 27 de Noviembre de 1517.

2. Las escrituras están acabadas, que tocan á la herencia de esa casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho: están firmísimas. Guárdanse ahora en el arca de tres llaves en esta casa: porque las he menester algunas veces, no las envío ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que para aprobarlas ha sido menester. De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene, sinó que estén en esa casa muy guardadas en el arca de las tres llaves.

3. Si hiciere profesion D. Francisco, hase de saber el testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere por gastar; porque él no puede testar, si no es la renta de este año, y creo en el mueble. Luégo se ha de partir la hacienda entre D. Lorenzo (1) y Teresa de Jesús. Hasta que haga profesion puede ella mandar lo que quisiera de ella. Está claro que hará lo que vuestra reverencia la dijere; y es razon se acuerde de su tia Doña Juana (2), pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesion queda todo á la casa.

4. La parte de D. Lorenzo terná el mismo mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare aparte. Cómo se ha de gastar, no tiene más que hacer de irse la priora y monjas, cumpliendo lo que dice el testamento.

5. Lo primero se ha de hacer la capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados, que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de D. Lorenzo, y hacer retablo y rejas y todo lo que es menester. Ya me ha enviado á decir la priora, que al menos los doscientos ducados enviará presto.

6. Paréceme dice el testamento (que no me acuerdo bien), que en distribucion de estos frutos de D. Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo de la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor (como todas vieron que le tenía trazado) por esta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad,

(1) Don Lorenzo era otro hijo de don Lorenzo Cepeda, el cual habia pasado al Perú, como habia hecho su padre.

(2) Doña Juana de Ahumada, hermana de Santa Teresa.

que cuando se hiciere la capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho arco de la capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sinó vistosa y bien bastante.

7. Si Dios fuere servido de llevar á D. Lorenzo sin hijos, entónces se haga la capilla mayor, como manda el testamento. Miren que no se fien mucho del mayordomo, sinó que procuren que de los capellanes que tuvieren vayan á menudo á mirar eso de la Serna, para ver si se granjea bien; porque esa hacienda será de valor; y si no se tiene mucho cuidado perderse há muy presto, y en conciencia están obligadas á no lo dejar perder.

8. ¡Oh, mis hijas, qué cansancio y contienda traen consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por experiencia; que á mi parecer todos los cuidados que he traído en las fundaciones, en parte no me han desabrído ni cansado tanto como éstos: no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras reverencias rueguen á Dios, que se haya servido de ello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan á pechos, y encomiéndenme mucho á Su Majestad, que nunca pensé las quería tanto. Él lo guie todo, como más sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu. De Octubre hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De vuestras reverencias sierva.—*Teresa de Jesús.*

Guárdese esta memoria en el arca de las tres llaves.

CARTA CCCV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Valladolid á 25 de Octubre de 1580.

*Dándole cuenta de su convalecencia, y haciéndole algunos encargos particulares y de la Orden.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Sus cartas recibí y la de la madre superiora, y aunque eran harto añejas, me holgué de ver letra suya; mas bien se templó con ver su poca salud. Una que vuestra reverencia escribió á el padre Nicolao, de primero de Octubre, me ha consolado mucho, porque dice en ella está mejor. Plega á Dios vaya muy adelante. No piense que esas hinchazones son siempre hidropesía, que por acá las tienen y han tenido, y están ahora buenas, y otras se andan así. Con todo no deje de curarse y guardarse de lo que dice el médico le hace daño, aunque no lo haga sinó por darme á mí contento y no añadir á los trabajos que por acá hay. A mí no me han faltado de poca salud, despues que estoy en Valladolid (2). Esta ha sido la causa de no la haber escrito. Todavía estoy tan flaca la cabeza, que no sé cuándo podré escribir de mi letra; mas la secretaria es tar (3), que podré fiar lo que de mí. Sepa que el mal ha sido tanto, que no pensaron que viviera. Ya estoy sin calentura dias há, y no sé para qué me deja Dios, sinó para

(1) Era la LXXXI del tomo v en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

No es de letra de la Santa en su totalidad. La ortografía es aún peor que la de Santa Teresa.

(2) Queda ya dicho lo del catarro general que se padecía aquel año.

(3) La amanuense escribe tar por tal, generar por general.